



DECRETO N°

879

TEMUCO,

25 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-23190
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
Código Actividad	: 523.220
Dirección Comercial	: MANUEL BULNES 279 LOCAL 3
Nombre del Comprador	: FERNANDA ESTEFANIA DEL PILAR ALDAY TAPIA IMPORTACION Y EXPORTACION EIRL
RUT Comprador	: 76.136.661-0
Dirección Particular	: CANAL EL DURAZNAL T2 CALLE EL TREBOL, CALERA DE TANGO
Nombre del Rep. Legal	: FERNANDA ESTEFANIA DEL PILAR ALDAY TAPIA
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: SOCIEDAD COMERCIAL SR NURO LTDA.
RUT	: 76.109.614-1
Dirección Particular	: MANUEL BULNES 279 LOCAL 3
Nombre del Rep. Legal	: FERNANDA ESTEFANIA DEL PILAR ALDAY TAPIA
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 10.06.2013
Transferencia N°	: 77
Fecha	: 10.06.2013

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/gfa

- - Oficina de Partes
- - Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

616216